

LUTOJA

Indado el 29 de junio de 1996

PRIMER BANCO INDEPENDIENTE DEL PAÍS

S/. 1.000,00
Incluido EL HINCHA

Guayaquil, lunes 11 de marzo de 1996

La Razón
Lunes 11 de Marzo /96

018

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA LUTOJA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía LUTOJA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de noviembre de 1995, ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Abogado Manuel Molina Jallil, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0000041 el 9 de enero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 645 L.I. el 13 de febrero de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina LUTOJA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra y venta, manejo y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o arrendados, así como disponer de los bienes aportados o de los que el futuro adquiera la compañía...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente o el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 23 de febrero de 1996

Ab. Miguel Martínez Gómez
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Mar. 11/96